

INPEC 10-02-2022 09:48  
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0026040 Fol:15 AnexO FA:0  
ORIGEN 8150-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JEFERSON ERAZO ESCOBAR  
DESTINO 500- DREG-DIRECCION REGIONAL NOROESTE / IMELDA LOPEZ SOLORZANO  
ASUNTO INFORME EVALUACION GESTION POR DEPENDENCIAS  
OBS

2022IE0026040 

8150-OFICI-

Bogotá D.C,

Doctora  
**IMELDA LÓPEZ SOLORZANO**  
Directora Regional Noroeste  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario  
Calle 53 No. 49-30 Piso 2, Edificio Bancoquia  
Medellín - Antioquia

**Asunto:** Envío del Informe de verificación del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2021

Respetado Directora

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la Entidad, me permito rendir el informe mencionado en el asunto, con el fin de brindar a los responsables del asesoramiento y seguimiento del Plan en cuestión, insumos para que junto con los líderes de los procesos realicen conjuntamente los ajustes pertinentes que permitan optimizar los resultados de la gestión Institucional.

Atentamente,



**MAYOR (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Anexo:** informe en (15) folios

Revisado por: Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR  
Elaborado por: Joan Mora Márquez – Profesional Universitario COINT Regional Noroeste  
Fecha de elaboración: 10 de febrero de 2022  
Archivo: C:\Users\COINT\Documents\CINTERNO\CONTROL INTERNO 2021\INFORME DE EVALUACION AL PLAN DE ACCIÓN

**INFORME DE VERIFICACIÓN AL  
PLAN DE ACCIÓN 2021  
DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**A DICIEMBRE 31 DE 2021**

En cumplimiento del rol de seguimiento y verificación a los planes y programas del INPEC la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación con corte a 31 de diciembre del seguimiento al Plan de Acción 2021, tarea que realiza la Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se exponen los resultados de la verificación llevada a cabo por esta Oficina, tomando como muestra la sede de la Dirección Regional Noroeste, CPMS de Bello, EPMSC Caucasia y el EPMS Támesis, para posteriormente evaluar y recomendar.

### EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Regional Noroeste	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  <b>OE8</b> Garantizar el orden y la disciplina en los establecimientos de reclusión, el cumplimiento de las penas y las medidas de detención preventiva, todo en el marco del respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas privadas de la libertad, los visitantes y funcionarios.			
<b>4. PRODUCTO</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
P254 Formular lineamientos de operatividad para los ERON.	100%	98%	Verificadas las evidencias presentadas por la dirección regional, dan cuenta del consolidado de la operatividad del 4to trimestre en los distintos ERON de la jurisdicción, el comando de vigilancia reporta en total 747 operativos, de los 798 que se debían realizar, dando como resultado para el trimestre un 93%.
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>Actividad 002:</b> <i>“Realizar y Consolidar los operativos de registro al interior de los ERON y control en todas las áreas perimetrales, como también las terrazas de los pabellones, con el fin de incautar elementos de prohibida tenencia, atendiendo las recomendaciones y medidas adoptadas para minimizar el riesgo del contagio del virus COVID-19. Reportar igualmente los realizados por el GROPE.”</i>			

Los registros de calidad de la actividad se encuentran aportados por la relación del número de operativos desarrollados al interior de los ERON, evaluando toda la vigencia para el cumplimiento de la actividad, da como resultado un 98%, los registros son pertinentes para ser avalados por la oficina de control interno. Se avala el porcentaje dado por el área de planeación.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ Se cumple con el producto y las actividades de operatividad desarrolladas, se recomienda pertinente continuar para esta vigencia con las medidas de Bioseguridad para minimizar el riesgo de contagio del Virus COVID-19, cuando se realicen los operativos.

**8. FECHA:** enero de 2022

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Regional Noroeste	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  OD7 Establecer de acuerdo con las políticas institucionales y la normatividad vigente los planes para el desarrollo de los proyectos y programas de atención básica de la población sindicada privada de la libertad y el tratamiento penitenciario de la población condenada privada de la libertad.			
<b>4. PRODUCTO</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
P205 Realizar clasificación y/o seguimiento de la PPL condenada en fases de Tratamiento Penitenciario en los ERON.	100%	100%	Analizados los registros de calidad se observa los informes correspondientes de la operatividad del CET, tanto del III como del IV trimestre, donde se evidencia los PPL clasificados en las diferentes fases de tratamiento en los ERON de la jurisdicción; al final de la vigencia 2021 fueron 4701 internos clasificados.
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			

**Actividad 023:** “Realizar seguimiento trimestral a la operatividad del Consejo de Evolución y Tratamiento CET, de los establecimientos adscritos.”

Verificadas las evidencias con las cuales el proceso aporta para reflejar la gestión y por ende el seguimiento al plan de acción se constata que concuerdan, los informes de seguimiento a la operatividad del CET en los distintos ERON de la jurisdicción muestran la gestión de este cuerpo colegiado resaltándose la labor de los que lo conforman.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ La actividad es pertinente para la consecución del producto, sin embargo, es de recalcar al área de atención y tratamiento de la Dirección Regional Noroeste, que todas las comunicaciones deben ser radicadas en el aplicativo GESDOC, por lo que se les exhorta a que todos los oficios, informes y demás documentos que hagan parte de la gestión, estén debidamente radicados.

8. **FECHA:** enero de 2022

1. <b>ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. <b>DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Regional Noroeste	
3. <b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  OD3 Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.			
4. <b>PRODUCTO</b>	5. <b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	5.1. <b>META</b>	5.2. <b>RESULTADO (%)</b>	5.3. <b>ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
P148 Controlar, analizar y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de gastos de los diferentes rubros que la conforman, con el propósito de optimizar y aprovechar los recursos asignados al Instituto.	100%	100%	Los registros aportados para el cumplimiento del producto consisten en el reporte consolidado de la ejecución presupuestal de los diferentes ERON de la jurisdicción, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2021, donde se evidencia el seguimiento y análisis respectivo del último trimestre de ejecución presupuestal

			tanto de recursos nación como propios de los diferentes establecimientos.
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<p><b>Actividad 016:</b> <i>Generar reportes mensuales con el análisis de resultado de la Ejecución Presupuestal de los ERON Y DIREG y remitir a la Dirección de Gestión Corporativa de la Dirección General”.</i></p> <p>Las evidencias presentadas refieren los reportes consolidados de los índices de ejecución presupuestal de los ERON de la jurisdicción, así como de la Dirección Regional Noroeste con corte a diciembre 31 de 2021, los cuales son pertinentes para dar cumplimiento al producto, teniendo en cuenta esto se avala el cumplimiento de la actividad en un 100%, correspondiente al último trimestre de la vigencia.</p>			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
<p>✓ Se recomienda que desde el área de gestión corporativa de la Regional se comprometa por escrito a los directores de los establecimientos EPMSC Andes dado la baja ejecución en recursos propios, EPMSC Bolívar y EPMSC Jericó, con el cumplimiento de los índices de ejecución presupuestal por recursos propios, teniendo en cuenta la baja ejecución presupuestal de estos, situación que denota falta de planeación en los recursos, falta de gestión en los proyectos productivos, y que por consiguiente afecta de manera directa el consolidado global de ejecución y cumplimiento de la Dirección Regional Noroeste.</p>			
<b>8. FECHA:</b> enero de 2022			

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> EPMSC Caucasia	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
<p><b>OD8</b> Garantizar el orden y la disciplina en los establecimientos de reclusión, el cumplimiento de las penas y las medidas de detención preventiva, todo en el marco del respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas privadas de la libertad, los visitantes y funcionarios.</p>			
<b>4. PRODUCTO</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>
			<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>

<p>P260 Recolectar, analizar y evaluar de manera permanente la información reportada por los ERON bajo los parámetros estadísticos, generando la ruta para una eficaz toma de decisiones.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>En los registros de calidad aportados por el ERON se evidencia el simulacro del plan de seguridad y defensa correspondiente, consignado en acta Nro. 0102 del 06 de diciembre de 2021.</p>
<p><b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b></p>			
<p><b>Actividad 009:</b> “Efectuar cuatro simulacros de Defensa en el año y cuatro simulacros de Emergencia y contingencia en el año”</p> <p>El desarrollo de esta actividad tiene como referencia la realización del simulacro del plan de seguridad y defensa determinado en el plan de acción, el cual según acta Nro. 0102 fue llevado a cabo el 06 de diciembre de la vigencia anterior, siendo pertinente el cumplimiento de la actividad, cumpliendo con el 100%.</p>			
<p><b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b></p>			
<p>✓ La actividad es pertinente para el cumplimiento del producto, por lo que no se generan recomendaciones .</p>			
<p><b>8. FECHA:</b> enero de 2022</p>			

<p><b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC</p>	<p><b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> EPMSC Cauca</p>		
<p><b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b></p> <p>OD9 Número de herramientas implementadas para la promoción, prevención y diseñadas para la gestión de los Derechos Humanos.</p>			
<p><b>4. PRODUCTO</b></p>	<p><b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b></p>		
<p>P269 Herramientas de prevención de Derechos Humanos implementadas en los Establecimientos (sensibilizaciones y</p>	<p><b>5.1. META</b></p>	<p><b>5.2. RESULTADO (%)</b></p>	<p><b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b></p>
<p></p>	<p>100 %</p>	<p>93%</p>	<p>En la revisión de los registros de calidad concernientes al cumplimiento del producto, se pudo evidenciar que el ERON cumplió con las actividades</p>

socialización de documentos informativos)			correspondientes a la directiva de la campaña de derechos humanos planteada por la dirección General, a excepción del mes de agosto.
---	--	--	--

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

**Actividad 033:** “Realizar las actividades correspondientes en atención a la Directiva de la campaña de Derechos Humanos planteada por la Dirección General.”

Después de efectuar la revisión de los registros de calidad en lo concerniente al producto, el establecimiento aporta los documentos pertinentes al cumplimiento de las actividades, a través de la estrategia de promoción, prevención y monitoreo de Derechos Humanos, se observan las actas del comité de derechos humanos, enfoque diferencial, la socialización de las herramientas informativas. Así mismo en el seguimiento y análisis efectuado, se evidenció que para el mes de agosto no hay documento alguno que soporte la realización de las actividades. Por lo que el cumplimiento del producto del 100% avalado por planeación no es consecuente, quedando este realmente en un 93%.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ Las actividades fueron realizadas casi en su totalidad, aunque no alcanza la consecución del producto en un 100%, por lo que se sugiere desde la oficina de control interno, cumplir con la meta propuesta en el plan de acción; el funcionario responsable de DDHH en el ERON, debe realizar las actividades en todos los meses, si así está presupuestado como meta.

**8. FECHA:** enero de 2022

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> EPMSC Caucasia	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  <b>OE1</b> Fortalecer la gestión del empleo público aplicando la planeación durante el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), para que los funcionarios desarrollen sus funciones de acuerdo con las condiciones requeridas por la entidad.			
<b>4. PRODUCTO</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>



<p>P11 Evaluar la actuación laboral y el rendimiento o logro de resultados de los gerentes públicos y servidores de carrera administrativa. (AG y EDL)</p>	<p>100%</p>	<p>50%</p>	<p>Analizados los registros de calidad aportados por el establecimiento, estos dan un cumplimiento de la actividad, lo anterior en razón a que reportan actas Nro. 10 y 17 del mes de agosto de 2021 con novedades de la calificación del personal del CCV y administrativos.</p>
--	-------------	------------	---

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

**Actividad 004:** “Reportar los gerentes públicos que han concertado y evaluado los acuerdos de gestión y de los funcionarios que han realizado su calificación EDL a través de la CNSC.”

El ERON aporta Actas Nro. 10 y 17 del mes de agosto de 2021 donde se reportan los del CCV y administrativos que fueron calificados (20) durante el primer semestre, teniendo en cuenta esta situación parcialmente se cumple con la meta del producto, dado que aún falta conocer las evidencias de la calificación del segundo semestre de todos los funcionarios, en razón a ello esta actividad aun no cumple con el 100% de la actividad, teniendo en cuenta que hasta el 21 de febrero de la presente vigencia se tiene plazo para las calificaciones respectivas del último semestre de la vigencia 2021. Se pondera una calificación del 50%.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ Teniendo en cuenta que la actividad se ha cumplido en lo concerniente al primer semestre, se sugiere replantear la meta del producto para esta vigencia, dado que hasta el 21 de febrero hogaño no se tiene estadística de la calificación del segundo semestre; para la presente vigencia rediseñar la actividad teniendo en cuenta los plazos de consecución del producto.

**8. FECHA:** enero de 2022

<p><b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC</p>	<p><b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> CPMS Bello</p>
<p><b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> <b>OD7</b> Establecer de acuerdo con las políticas institucionales y la normatividad vigente los planes para el desarrollo de los proyectos y programas de atención básica de la población sindicada privada de la libertad y el tratamiento penitenciario de la población condenada privada de la libertad</p>	

4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
237 Mejoramiento en la integridad de la información reportada en las actas COSAL en los ERON	100%	100 %	Analizados los registros de calidad aportados por el ERON, se evidencia las actas del Comité de Seguimiento y control al suministro de alimentos COSAL en los periodos correspondientes.
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<p><b>Actividad 029:</b> <i>“Realizar seguimiento mensual al cargue oportuno de la información COSAL, acta cosal y cuadro de raciones en el aplicativo de alimentación reportando incongruencias de la información registradas en las actas COSAL y novedades reportadas en las misma.”</i></p> <p>Para el periodo de evaluación el establecimiento aporta los registros de operatividad de los meses de octubre, noviembre y diciembre, correspondientes a las actas de seguimiento y control al suministro de alimentos, que denotan un cumplimiento del producto. Se avala el 100% de ponderación.</p>			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Por parte de la oficina de control interno se intentó realizar seguimiento inicialmente al producto Nro. 206, actividad Nro. 23, correspondiente a la operatividad de la Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza, pero no fue posible, se solicitó permiso para acceder a ella, pero no se obtuvo en los tiempos oportunos a la fecha de elaboración del informe. En razón a esta situación es menester recordar que esta información no debe ser restringida, ni debe ser tratada como privada, y además debe estar disponible en el drive destinado para ello; Puesto que, dentro de los roles de la oficina de Control Interno del Instituto, está el seguimiento y evaluación al plan de acción de la Dirección Regional Noroeste y ERON de la jurisdicción sin restricciones al acceso de la información cuando la oficina de Control Interno la solicite para su análisis, así las cosas se espera para futuros informes no tener este tipo de dificultades de acceso a la información, por falta de respuesta a los requerimientos efectuados por la oficina.</li> <li>✓ No se generan recomendaciones para el producto Nro. 237, la actividad es pertinente para la consecución del mismo.</li> </ul>			
<b>8. FECHA:</b> enero de 2022			

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: CPMS Bello	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:  OD3 Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.			
4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
P52 Formular las acciones preventivas con base al seguimiento de quejas y análisis ante el Comité CRAET	12	3	El establecimiento aporta como evidencias asociadas al cumplimiento de la actividad, las actas de comité CRAET, donde se evidencia las sesiones respectivas del comité, atendiendo lo estipulado en la resolución 3352 del 15 de agosto de 2019.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<p><b>Actividad 034:</b> Realizar seguimiento trimestral a la Dirección General Grupo de Atención al Ciudadano sobre los resultados en la realización del Comité CRAET q. Realizar estadística de este proceso en el ERON”</p> <p>Al verificar los soportes aportados por el área de Atención al ciudadano se evidencia el cumplimiento en las sesiones del comité CRAET, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021. Sin embargo, verificados los 3 trimestres anteriores, no se evidencia ningún documento y/o registro de calidad que sea pertinente con el cumplimiento del producto, el ERON no cargó ninguna evidencia de las actas de comité CRAET de los primeros 3 trimestres, en razón a ello el 100% de calificación no es válido, por lo que el porcentaje real de cumplimiento de acuerdo a los soportes encontrados, corresponde al 25%.</p>			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se sugiere al ordenador del gasto, así como al funcionario responsable del área de planeación del ERON, como componente de su gestión administrativa, que en el Subcomité Local de Coordinación del Sistema de Control Interno evalué la pertinencia y el cargue de evidencias de su establecimiento en el drive correspondiente del plan de acción, ya que no es posible que este establecimiento solo tenga evidencias de la actividad del cuarto</li> </ul>			

trimestre de 2021; esta situación denota falta de planeación, falta de controles y falta de aplicación de los lineamientos emanados desde la Dirección Regional Noroeste, para lo cual debe haber compromiso por parte de los funcionarios del CPMS Bello en el cumplimiento del cargue de las evidencias en todos los productos del plan de acción. Esta situación incide en la gestión administrativa no solo del establecimiento, sino además en el cumplimiento consolidado de la Dirección Regional Noroeste.

- ✓ Se sugiere igualmente que desde el área de planeación de la Dirección Regional Noroeste en coordinación con la Directora Regional se oficie al director y funcionario responsable de planeación del ERON, impartiendo instrucciones puntuales de la necesidad de cargar las evidencias del plan de acción en todos los trimestres correspondientes.

**8. FECHA:** enero de 2022

1. <b>ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. <b>DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> CPMS Bello	
3. <b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  <b>OD3</b> Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.			
4. <b>PRODUCTO</b>	5. <b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	5.1. <b>META</b>	5.2. <b>RESULTADO (%)</b>	5.3. <b>ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
<b>P146</b> Asegurar la eficiente y oportuna función de supervisión a la ejecución contractual	100%	0%	Para el periodo objeto de evaluación, el establecimiento no aporta registros de calidad que evidencien el desarrollo de las actividades estipuladas en el plan de acción para el cumplimiento del producto.
6. <b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>Actividad 014:</b> “Verificar los informes de supervisión en el SECOP II y generar las respectivas comunicaciones en cuanto actualizaciones y obligaciones de supervisores de contratos en los ERON Y DIREG”			

Al verificar los soportes no se evidencia documento alguno que dé cumplimiento al producto en el trimestre objeto de evaluación. Así mismo realizado el seguimiento a los 3 trimestres anteriores solo se observa acta Nro. 0452 del 03 de marzo de 2021 donde se socializa algunos puntos de la supervisión contractual, este documento no es pertinente para el cumplimiento de la actividad establecida en el plan de acción. En razón a lo expuesto, no hay pertinencia de los registros de calidad aportados por el ERON, Por lo que el porcentaje avalado por planeación no es del 100%, por el contrario, es del 0%.

## 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Se recomienda que desde la Dirección Regional Noroeste, el funcionario responsable de la subdirección Financiera de la Regional Noroeste y el Área de planeación, se realice reunión con el ordenador del gasto del establecimiento, el funcionario responsable de gestión corporativa del ERON y el funcionario de planeación, ante el incumplimiento repetitivo en el cargue de evidencias para dar cumplimiento a las directrices emanadas desde la Dirección Regional Noroeste en lo pertinente al cargue y desarrollo de actividades dispuestas para lograr la consecución de los productos en el plan de acción 2021.

**8. FECHA:** enero de 2022

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> EPMSC Támesis	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  <b>OD7</b> Establecer de acuerdo con las políticas institucionales y la normatividad vigente los planes para el desarrollo de los proyectos y programas de atención básica de la población sindicada privada de la libertad y el tratamiento penitenciario de la población condenada privada de la libertad			
<b>4. PRODUCTO</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
<b>P206</b> Realizar asignación de la PPL condenada a programas ocupacionales de trabajo, estudio y enseñanza en los ERON.	100%	60%	El establecimiento aporta como evidencias asociadas al cumplimiento de la actividad, oficina 2021IE0262244 del 30 de

			diciembre 2021, donde referencian la asignación a programas ocupacionales de los PPL.
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<p><b>Actividad 023:</b> “Realizar seguimiento trimestral a la operatividad de la Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza - JETEE, reportar el porcentaje de asignación por trimestre”</p> <p>Al verificar los soportes se evidencia el oficio con radicado 2021IE0262244, donde se relacionan cuantitativamente la asignación de cupos a programas ocupacionales en el ERON, si bien el cuadro estadístico es una evidencia pertinente, es menester que se adjunte el acta de la JETEE para consolidar la veracidad de lo soportado, no se avala el 100%; el porcentaje alcanzado en el cumplimiento del producto según lo observado por la oficina de control interno, ponderando el oficio y la inobservancia del acta correspondiente, el porcentaje de cumplimiento es del 60%</p>			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
<p>✓ Se recomienda que desde la Dirección del ERON se realice el seguimiento correspondiente al cargue del acta JETEE como soporte principal de cumplimiento de la actividad, según lo dispuesto por la Dirección Regional Noroeste.</p>			
<b>8. FECHA:</b> agosto de 2022			

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> EPMSC Támesis	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> <b>OD3</b> Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.			
<b>4. PRODUCTO</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
<b>P54</b> Realizar medición semestral de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad a los servicios	100%	75%	En el seguimiento realizado a las evidencias del trimestre actual de evaluación, no se observa registro de calidad por

			parte del área de atención al ciudadano del establecimiento que refleje el cumplimiento de la actividad.
--	--	--	--

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

**Actividad 035:** “Reportar resultados de la medición de percepción ciudadana y medición del servidor a través de las encuestas presentadas, consolidada en la matriz de encuestas de la Regional.”

Al verificar en el drive correspondiente de la actividad Nro. 035 compartido por el área de planeación de la Dirección Regional Noroeste, no se evidencia documento alguno por parte del ERON que evidencie el cumplimiento de la actividad en el actual trimestre, a comparación de los trimestres anteriores, donde el establecimiento ejecuto el cargue de las encuestas de calidad y percepción de los servicios; en razón a ello el cumplimiento del producto no es del 100%, si no del 75%.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ Se recomienda que se realice adecuadamente el cargue de evidencias en los trimestres respectivos del plan de acción, de ello depende el porcentaje alcanzado por el producto al final de la vigencia, es menester que los registros documentales den muestra del cumplimiento de la actividad en su respectivo periodo.

**8. FECHA:** enero de 2022

<b>4. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		<b>5. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> EPMSC Támesis	
<b>6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  <b>OD3</b> Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.			
<b>4. PRODUCTO</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>

<p><b>P148</b>  Controlar, analizar y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de gastos de los diferentes rubros que la conforman, con el propósito de optimizar y aprovechar los recursos asignados al Instituto.</p>	<p>100%</p>	<p>50%</p>	<p>En el seguimiento efectuado por la oficina de Control Interno, se observa que el ERON referencia en un oficio la respuesta que da del cumplimiento de los productos del plan de acción, pero no se observa ningún documento en la carpeta correspondiente que sustente realmente las actividades.</p>
--	-------------	------------	--

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

**Actividad 016:** *“Generar reportes mensuales con el análisis de resultado de la Ejecución Presupuestal del y remitir a la Dirección de Gestión Corporativa de la Dirección General”.*

Al verificar los registros documentales correspondientes a la actividad, se observa que el ERON certifica el cumplimiento de las actividades mediante oficio dirigido de la oficina de gestión corporativa a la dirección del establecimiento, esta evidencia no es pertinente para garantizar el cumplimiento del 100% del producto. De acuerdo a lo determinado en el plan de acción la evidencia pertinente es el informe mensual del seguimiento a la ejecución presupuestal, el cual debe estar visible en la carpeta correspondiente. Así las cosas, la oficina de control interno no considera pertinente la evidencia para la consecución del producto, el porcentaje de cumplimiento para este producto teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente es de 50%.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ Se recomienda que se realice adecuadamente el cargue de evidencias en los trimestres respectivos del plan de acción, de ello depende el porcentaje alcanzado por el producto al final de la vigencia, es menester que los registros documentales den muestra del cumplimiento de la actividad en su respectivo periodo y para esto es menester la trazabilidad del informe mensual de ejecución presupuestal.

**8. FECHA:** enero de 2022



JEFFERSON E.

---

**MAYOR (RA) JEFFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

Revisado por: Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar – Jefe Oficina Control Interno INPEC  
Elaborado por: Joan Mora Márquez – Profesional Universitario/COINT Regional Noroeste  
Archivo: C:\Users\COINT\Documents\CINTERNO\CONTROL INTERNO 2022\INFORME EVALUACION AL PLAN DE ACCIÓN